

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIDECO- PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN BECA MUNICIPAL IMSA 2026

1. Antecedentes

La **Beca Municipal**, en adelante **Beca IMSA**, dirigida a estudiantes de Educación Superior de la comuna de San Antonio, se crea con el objetivo de **contribuir, promover y apoyar**, a través de un incentivo económico orientado a solventar gastos derivados de su proceso educativo, a estudiantes de educación superior de la comuna que se encuentren en **estado de indigencia o necesidad manifiesta**, permitiendo con ello iniciar o dar continuidad a sus estudios superiores.

Se entenderá por **indigencia** la carencia absoluta de los medios de subsistencia, es decir, una condición permanente de escasez de recursos. Por otra parte, se entenderá por **necesidad manifiesta** la ausencia relativa e inmediata de recursos, es decir, una situación transitoria en la cual, aun cuando el estudiante disponga de ciertos bienes o ingresos, estos resultan insuficientes frente a una situación imprevista.

La **Beca IMSA** corresponde a un beneficio otorgado por la **Ilustre Municipalidad de San Antonio**, dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna que **cuenten con Registro Social de Hogares actualizado y que acrediten domicilio en la comuna de San Antonio**.

El beneficio consiste en **un aporte monetario que se entrega por una sola vez durante el año**, destinado a solventar **gastos inherentes a los estudios de educación superior**.

2. Objetivo

Establecer el **procedimiento de postulación a la Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de la comuna de San Antonio**, con la finalidad de **facilitar el proceso de postulación a jóvenes de la comuna que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y necesidad manifiesta**, dando cumplimiento al **Reglamento de la Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de la comuna de San Antonio**.

3. Procedimiento de Postulación

3.1 Ingreso al sitio web municipal

Para iniciar el proceso de postulación, el postulante deberá ingresar al sitio web oficial de la Ilustre Municipalidad de San Antonio:

www.sanantonio.cl

En la página principal se encontrará disponible el enlace que dirigirá a la plataforma de postulación.

3.2 Acceso a la plataforma de postulación

El enlace conducirá a la plataforma de postulación:

www.fondos.gob.cl

En dicha plataforma se realizará el proceso completo de registro y postulación.

3.3 Ingreso a la plataforma

Para acceder a la plataforma, el postulante deberá realizar los siguientes pasos:

1. Seleccionar la opción **“Iniciar Sesión”**.
2. Posteriormente seleccionar la opción **“Ciudadano”**.
3. Ingresar utilizando su **Clave Única**, registrando su **RUN y contraseña**.

Importante:

El postulante deberá **ingresar con su propia Clave Única y no con la de terceras personas**. En caso de no contar con ella, deberá gestionarla previamente a través de los canales oficiales habilitados.

3.4 Completar datos personales

Una vez dentro de la plataforma, el postulante deberá **completar los datos personales solicitados por el sistema**, verificando que la información ingresada sea correcta y esté actualizada.

3.5 Búsqueda de la convocatoria

Posteriormente, el postulante deberá dirigirse a la pestaña **“Postula Aquí”**, donde deberá buscar la convocatoria denominada:

“BECA MUNICIPAL 2026 SAN ANTONIO”

Una vez identificada la convocatoria, deberá **seleccionarla para ingresar al proceso de postulación**.

3.6 Inicio de la postulación

Al ingresar a la convocatoria, el sistema solicitará completar el campo denominado **“Nombre del Proyecto”**, donde el postulante deberá **ingresar su nombre completo**.

Posteriormente deberá seleccionar la opción **“Quiero Postular”**, lo que permitirá iniciar el **Formulario Único de Postulación**.

3.7 Manual de postulación

En la **sección de bienvenida de la plataforma** se encuentra disponible un **Manual de Postulación**, el cual entrega una guía paso a paso para completar correctamente el proceso.

Se recomienda revisar este documento antes de iniciar la postulación.

3.8 Guardado de información

Durante el proceso de postulación, el sistema permitirá **guardar el formulario y continuar completándolo en otro momento o día**, siempre que la postulación **no haya sido enviada de manera definitiva**.

3.9 Dimensión económica – Ingreso per cápita

En la dimensión económica del formulario se solicita información relativa al **ingreso per cápita del grupo familiar**.

Este corresponde a la **suma de todos los ingresos del grupo familiar dividida por el número de integrantes del hogar**.

Ejemplo de cálculo

Ingreso total del grupo familiar: **\$800.000**

Número de integrantes del grupo familiar: **6**

Cálculo:

$$800.000 \div 6 = \$133.333$$

Ingreso per cápita: **\$133.333**

4. Documentación requerida para la postulación

Los postulantes deberán **adjuntar en la plataforma** los documentos solicitados para el proceso de **postulación 2026**, los cuales deberán encontrarse:

- Legibles
- Actualizados
- Vigentes al año de postulación

Es responsabilidad del postulante **verificar la vigencia de los documentos antes de cargarlos en la plataforma**.

4.1 Documentos obligatorios (Formato PDF)

- Fotocopia de **Cédula de Identidad vigente** (ambos lados)
- **Certificado de Alumno Regular 2026** del postulante
- **Cartola Hogar del Registro Social de Hogares actualizada (vigente 2026)**
- **Certificado de Alumno Regular 2026** de otro integrante del grupo familiar que curse **Educación Superior**, en caso de corresponder
- **Certificado de Estudios (4° Medio)**.

4.2 Documentos complementarios (si corresponde, formato PDF)

- Certificado médico de **enfermedad catastrófica y/o crónica** de algún integrante del grupo familiar.
- Certificado del **Centro de Cumplimiento Penitenciario**, con antigüedad no superior a un año.
- **Denuncia o sentencia del Tribunal o Fiscalía en caso de Violencia Intrafamiliar (VIF)** con antigüedad no superior a un año.
- Certificado médico o social de institución pública que acredite **alcoholismo o drogadicción**.
- **Formulario Único de Derivación (FUD)** emitido por Departamento de Protección Social, en caso de ser beneficiario del subsistema **Seguridades y Oportunidades**.
- Certificado médico o de profesional competente que acredite **trastorno de salud mental o Trastorno del Espectro Autista (TEA)** que afecte al postulante o a algún integrante del grupo familiar.
- **Carnet de discapacidad o dictamen de invalidez emitido por COMPIN** que afecte al postulante o a algún integrante del grupo familiar.

5. Consideraciones finales

Todos los documentos deberán **cargarse en el apartado correspondiente del Formulario Único de Postulación**.

No se deberán adjuntar **documentos distintos a los solicitados para el proceso de postulación**.

Asimismo, los documentos deberán **encontrarse legibles y vigentes al momento de la postulación**, de lo contrario podrían quedar **fuera de bases del proceso**.

6. Confirmación de la postulación

Una vez completados todos los antecedentes requeridos y **enviada la postulación**, la plataforma generará automáticamente una **confirmación de envío**.

Al momento de **finalizar y enviar la postulación**, el sistema remitirá un **correo electrónico de confirmación**, el cual acreditará que la postulación fue **ingresada correctamente en la plataforma**.

Se recomienda **guardar dicho correo como respaldo del proceso de postulación realizado**.

Ante cualquier consulta o requerimiento de información adicional, se solicita comunicarse a través de los siguientes datos de contacto:

Coordinadora: Nicol Maulen Carvajal

Correo electrónico: nmaulen@sanantonio.cl

Teléfono de contacto: 35-2337201